

Comunicado del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena sobre la solicitud de implantación del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Católica San Antonio de Murcia

Cartagena, 21 de septiembre de 2015

El Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena manifiesta su más rotundo rechazo a la implantación del Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, apoyando así al equipo rectoral de la Universidad y secundando la posición mantenida por el rector en la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

A la vista de la información de la que dispone este Consejo de Gobierno, no existen argumentos objetivos –ni técnicos ni académicos– que avalen la conveniencia de la implantación de dicho Grado, ni ésta contribuiría en absoluto, más bien todo lo contrario, a garantizar en nuestra Región una oferta equilibrada y una enseñanza e investigación de calidad en el ámbito de la Ingeniería Eléctrica, tal y como la Ley de Universidades de la Región de Murcia señala que deba ser.

Este Consejo de Gobierno valora positivamente el compromiso del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y de la Consejera de Educación y Universidades para trasladar al Consejo de Gobierno de la CARM la conveniencia de que cualquier decisión respecto a la aprobación de dicho Grado debería posponerse hasta que se realice un análisis más detallado de la justificación, oportunidad e idoneidad de su implantación.

Por otro lado, este Consejo de Gobierno considera imprescindible que el Gobierno de la CARM vele especialmente por la calidad de los títulos técnicos que ofrecen las universidades de nuestra Región, ya que, al ser enseñanzas que otorgan atribuciones profesionales que están reguladas, debe garantizarse que se imparten con el preciso rigor académico y disponiendo de todos los recursos humanos y materiales necesarios.